



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA  
Unidad Iztapalapa



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA  
Unidad Azcapotzalco



**XX Congreso Internacional de Análisis Organizacional (XX CIAO)**  
“Fenómenos organizacionales emergentes en Latinoamérica frente a la crisis global: Homenaje a Guillermo Ramírez Martínez, 20 años realizando el CIAO”

**La ciencia y la Criminología**

Mesa Temática: Vida simbólica, poder, lenguaje y género.

Modalidad de la ponencia: Temática

Luis Enrique López García

ORCID [0000-0002-1130-9682](https://orcid.org/0000-0002-1130-9682)

Mexicano

Correo Electrónico: [lrc.lalg.une@gmail.com](mailto:lrc.lalg.une@gmail.com)

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa  
Av. San Rafael Atlixco 186, Leyes de Reforma 1era Sección, Iztapalapa  
Código Postal 09340/Ciudad de México/México.

Cartagena de Indias, Bolívar, Colombia, del 3 al 7 de octubre de 2022

## La ciencia y la criminología

### Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad mostrar un panorama sobre la ciencia y su relación con la criminología, la cual se ha ido construyendo y desarrollando por medio del conocimiento a través los fenómenos sociales y organizacionales que se han suscitado en el transcurso de la historia y, que han tenido sus bases en los sistemas de ideas y creencias así como en los valores y patrones colectivos, además de que se han apoyado en las diversas disciplinas de las ciencias sociales para generar bases solidad y dar paso a lo que conocemos como la criminología.

El camino no ha sido sencillo, se generan y desarrollan teorías y metodologías que nos ayuden a explicar y proponer soluciones estratégicas a los problemas sociales al conocer los factores conductuales desde la óptica del ilusionismo, positivismo y por supuesto empleando el método científico.

Para efectos de estudio de los fenómenos sociales sobre las cuestiones humanas, en este apartado también se muestra a la ciencia y a la criminología como un método explicativo de la conducta antisocial empleando modelos causales, así como la interpretación de las interacciones simbólicas, que ayuden a explicar la conducta individual o grupal y tratar de prevenir el hecho delictivo.

**Palabras clave:** Ciencia Conducta Conocimiento Criminología Simbólico.

## **La ciencia y la criminología.**

### **La ciencia y su relación con el tiempo.**

La ciencia ha sido esencial en la construcción y desarrollo del conocimiento a lo largo de la historia. Si bien es cierto, una característica que diferencia al ser humano de los demás seres vivos que habitan conjuntamente el planeta, es esa capacidad de producir conocimiento científico, el cual ha sido un propulsor para que la sociedad se adapte a los cambios que la realidad –tiempo exige.

Varela (1999) señala que “por lo general, experimentamos el tiempo presente como un flujo continuo, pero mediante un análisis más detallado y sostenido y, sobre todo, sometiendo uno mismo a un entrenamiento disciplinado en el cultivo de la atención sobre la estructura fina del pensamiento, se reconoce en el tiempo la paradoja de continuidad/discontinuidad. El tiempo no es un flujo sino una burbuja, y esa experiencia puede ser atestiguada por la experiencia fenomenológica”.

Conforme ha transcurrido la historia se han registrado y difundido una serie de ideas científicas con la finalidad de establecer, modificar o reestructurar las normas del pensamiento, todo esto como un recurso para incrementar la capacidad de creación de conocimiento científico debido al dinamismo en que se presentan los fenómenos sociales y organizacionales en la actualidad.

Por ejemplo, nadie imaginaría que a casi cuatro décadas de comercializarse el primer celular que era del tamaño de un ladrillo, y que solo servía para la emisión y recepción de llamadas por medio de un sistema análogo, sufriría grandes cambios hasta hoy en

día, se han transformado en teléfonos móviles inteligentes, ultra delgados y ligeros, capaces de desarrollar múltiples tareas como: correo electrónico, acceso a la web, banca móvil, redes sociales, fotografía digital, entre otras muchas aplicaciones. Esto en el pasado solo se hubiera visto dentro de la ficción, y hoy es una realidad, gracias al gran papel que ha jugado la ciencia en el progreso de la humanidad.

Como se ha mostrado el quehacer del trabajo científico no tiene descanso y se encuentra en constante cambio, crecimiento y renovación, es decir, se encuentra en constante progreso. Como cita Max Weber (1917): “Todo logro científico implica nuevas cuestiones y ha de ser superado y tiene que envejecer”. En cuanto al trabajo científico no debemos de suponer que solo nos quedaremos con los aportes actuales, sino que llegarán más científicos y agregarán cambios muy significativos que nos ayuden a mejorar nuestras condiciones de vida.

El progreso científico supone una fase muy importante dentro del proceso cognitivo que opera por medio de la ciencia y la técnica especializada, esto ha logrado el avance de la humanidad. Pero no ha sido la ciencia sola constructora de conocimiento, se ha apoyado, además de medios epistemológicos como los sistemas de ideas y creencias, conductas y actitudes de los individuos, de la cultura colectiva, así como apoyándose de disciplinas como la antropología, historia, economía, sociología, pedagogía, psicología entre otras.

### **La ciencia en las cuestiones humanas.**

En esta misma línea, el avance de la ciencia no solo está delimitada por el contexto, sino que además se apoya en la historia y las vivencias actuales, como una forma de generar

conocimiento a partir del estudio de los asuntos humanos, en especial: la conducta. Aunado a ello la ciencia ha sufrido de una politización ideológica dicotómica muy severa conocida como: Derecha e Izquierda, cada una de ellas se orienta a investigación, difusión y desarrollo del Estado y de ciertos grupos sociales, lo cual es un sesgo a considerar muy importante dentro de la conducta humana.

Es importante mencionar que la legitimidad del conocimiento científico se desarrolla conforme a las teorías, ya que estas presentan una interpretación de los sucesos y el dinamismo en que se han visto involucrados, inclusive se pueden generarse nuevas teorías partiendo de esas interpretaciones. Jean Piaget (1987) cita: “las ciencias humanas y de la conducta persiguen la búsqueda de leyes, aunque no siempre en el sentido de relaciones cuantitativas relativamente constantes y expresables en forma de funciones matemáticas, sino en el sentido de hechos generales o relaciones ordinales, de análisis estructurales traducidos a lenguaje ordinario o a un lenguaje más o menos formalizado –lógico”.

La finalidad de la ciencia es crear teorías que se encarguen de explicar de manera rigurosa y estricta del porqué de los fenómenos sociales y organizacionales que se presentan. Así las áreas de las ciencias sociales y la conducta que se vean inmiscuidas dentro de los estudios de los fenómenos, podrán desarrollar un diseño de investigación bajo una metodología que permita obtener resultados que permitan la toma de decisiones para emplear teorías alternativas que den una solución más precisa a dicho fenómeno en cuestión dentro de la realidad.

Respecto a la realidad hay que precisar que es solo temporal no se puede tener el mismo fenómeno siempre o porque las condiciones bajo las cuales se da el objeto de estudio

no cambiaran a través del tiempo, siempre habrá cambios conforme al progreso, este es el camino hacia la evolución.

Se pretende que el conocimiento adquirido de los estudios organizacionales que han tenido como objeto los fenómenos sociales y de consumo, trasciendan estratégicamente hacia el grupo social en donde tuvieron origen, ya que el conocimiento científico debe desarrollar, consolidar, comprobar teorías y ofrecer soluciones a los problemas sociales, toda esta secuencia se traduce como un paradigma hegemónico.

Con la ayuda de la ciencia se pretende dar respuestas a problemas que el grupo social encuentra relevantes, ya que es común que los marcos teóricos explicativos tengan mínima relación con la problemática real, por otra parte, se podría tener mayor probabilidad de sublevar las teorías que pretenden explicar el fenómeno a partir de del proceso epistemológico integrando conocimiento científico para alcanzar una meta aplicada práctica.

### **La criminología: una práctica de la ciencia.**

También es posible generar conocimiento científico al enfrentar los problemas prácticos en donde se encuentra inmersa la criminología en la actualidad, mediante el apoyo de métodos teóricos, con la finalidad de construir hipótesis que puedan ser verificables en la práctica sobre la problemática relevante que atañe a la sociedad, y al mismo tiempo, ofrecer alternativas de acción estratégicas para brindar una solución a dicho problema.

Hay que señalar que la ciencia, como hoy en día la concebimos, fue un producto relativamente tardío del desarrollo general de la civilización humana. Si se consultan libros de historia de las ciencias, se observa por ejemplo que la criminología tiene menos de 150

La ciencia

años de existir como tal. Incluso, el automóvil tiene poco más de 130 años de haber sido creado. Es increíble que en menos de siglo y medio, la humanidad haya podido avanzar a pasos agigantados. Se puede hablar de que eventualmente hay revoluciones en las ciencias.

Luego del Renacimiento, alrededor de los siglos XV y XVI, y sobre todo en los pasados cien años, se han desarrollado inventos y descubrimientos de enorme valor en todos los ámbitos de la vida: médicos, psicológicos, psiquiátricos, de ingeniería, vialidad, etcétera. Incluso la misma evolución ha permitido la fusión de ciencias. Por ejemplo, la ingeniería médica, en la que se desarrollan sustitutos mecánicos para los órganos del cuerpo; la tecnología criminalística (antropología forense, dactiloscopia, balística, poligrafía, acústica forense, entre otras), que desarrolla compuestos químicos y herramientas técnicas que permiten revelar lo que no se encuentra visible a simple vista en los hechos criminales.

Pero, ¿qué es la criminología? Es la ciencia que se ocupa de explicar los factores que conducen al individuo a delinquir, así como las repercusiones sociales de su conducta, además de generar propuestas para la prevención y control del delito.

La criminología como ciencia es teórica ya que busca construir teorías que expliquen las causas del hecho delictivo, así como, predecir los acontecimientos. También es empírica ya que corrobora los acontecimientos sean observables para poder aceptar o declinar una teoría propuesta.

El valor científico que tiene la criminología se basa en alcanzar una meta práctica creadora de conocimiento mediante la transformación del conocimiento teórico y la técnica,

esto se logra solamente si podemos abrir nuestras mentes y estimularla para la construcción de teorías explicativas del fenómeno de la criminalidad. Esta visión nos arrastra a reconocer que los nuevos conocimientos científicos pueden provenir de la reflexión teórica exclusivamente, así como de un proceso humano entre los que se puede hallar una observación casual de fenómenos, de las predicciones teóricas o de problemas prácticos que pudieron tener origen en áreas educativas, en las terapias, dentro de conflictos sociales, en los negocios, en la criminalidad, entre otras. Con lo anterior se pretende mejorar o cambiar aspectos dentro de la vida cotidiana para el desarrollo de la humanidad.

Así la práctica pone al científico en contacto con la realidad. Además, las tareas científicas brindan al espíritu humano una guía alterna para la construcción de conocimiento, donde primero se busca el solucionar los problemas sociales relevantes y posteriormente, permitir que emerjan de forma inductiva las teorías que se ajusten a la problemática criminal en cuestión. Para la investigación criminológica de los fenómenos sociales se debe de diseñar estrategias con la finalidad de eliminar o disminuir la frecuencia con que el individuo o grupo de individuos se encuentran motivados a delinquir.

Es importante diferenciar o hacer hincapié en lo teórico y en lo práctico. Se considera que a toda ciencia práctica le antecede una ciencia teórica; es decir, que para poder llevar a cabo algo, para aplicar el conocimiento, es necesario previamente haberlo obtenido. Al momento de llevarlo a la praxis, se dice que se está haciendo técnica de lo aprendido. De forma recíproca, la teoría se alimenta de los conocimientos obtenidos en la práctica; así, se llega a una retroalimentación de los conocimientos teóricos y prácticos. En criminología, el cuerpo de conocimientos teóricos se refiere al crimen, al criminal



y a la criminalidad, y la parte en la que se aplican estos conocimientos lleva el nombre de política criminológica y criminología clínica, entre otras ramas. En ellas se llevan a la práctica las teorías criminológicas para estudiar las causas de la criminalidad y lograr su prevención. La mayor parte de los estudiosos e investigadores coinciden que la criminología nace en 1876 en Italia dentro de la escuela positiva, con los estudios desarrollados por César Lombroso (médico), Enrico Ferri (sociólogo) y Rafael Garófalo (abogado), conocidos como “los tres apóstoles” y precursores de la criminología. Gracias a los estudios que realizaron con los criminales de la época, se considera a Lombroso como el padre de la criminología, a Ferri como el padre de la sociología criminal, y a Garófalo como el que popularizó el término “criminología”, además de realizar estudios de la personalidad del delincuente.

La criminología, como ciencia, se adapta al esquema de “ciencia real” propuesto por Mario Bunge (1960), pues cumple con las características que este autor enmarca: es real; se deriva de los hechos; es abierta; es ordenada; la investigación que realiza es metódica; es especializada; es explicativa; es revisable; es clara y precisa; es útil; es comunicable; es universal; es reglamentaria, y es predictiva. De acuerdo con Julio Zazali (2007), toda disciplina que aspire a ser considerada científica debe investigar, ordenar conceptos y, entre otras más, construir categorías.

A continuación, se explica cada una de estas características (que pueden comprobarse a través del método científico) de la criminología como ciencia, de acuerdo con Rodríguez Manzanera (2003) y Mario Bunge (1960):

- 1) La criminología es real: parte de los hechos antisociales y criminales, y siempre vuelve su mirada a ellos para descubrir nuevos acontecimientos.

2) La criminología se deriva de los hechos: los analiza, elimina algunos, acepta otros, y los explica. Debe describirlos, compararlos a través de la criminología comparada, y así elaborar teorías. Esto comprende el porqué de las conductas antisociales, que, aunque no sean consideradas como delitos igualmente afectan de cierta manera a la sociedad. Dichas conductas tienen primero que ser descritas, para luego intentar resolverlas, aunque el ser antisocial no necesariamente significa ser criminal,

3) La criminología es abierta: no se limita el conocimiento; clasifica, estudia, rechaza, acepta y corrige teorías, a diferencia de otras ciencias que son cerradas. Por el contrario, tomará todo conocimiento que le aporte algún modelo de solución, para alimentarse de tal juicio. Por ejemplo, el derecho no acepta el estudio de la personalidad antisocial: lo que importa es castigar el delito cometido, y no se interesa por saber sus causas.

4) La criminología conlleva un orden: dentro de la investigación criminológica se estudian diversos problemas y se intenta descubrir todos los elementos que los componen, y considera a su vez la relación que existe entre sí estos elementos para poder formar parte de un todo integrado. Los conocimientos criminológicos adquiridos son nuevamente estudiados y ordenados lógicamente. Las nociones acerca de nuestro medio natural y social, o acerca de lo mental, no son finales, sino que están en constante movimiento; siempre surgirá nueva información, la cual se debe registrar con orden.

5) La investigación criminológica es metódica: los estudios realizados por la criminología utilizan el método científico, compuesto por varias técnicas, que podrán variar conforme al objeto estudiado.

6) La investigación criminológica es especializada: la criminología se cultiva en el objeto (o en el sujeto) de estudio. Se interesa por describirlo: crimen, criminal y criminalidad, así como víctima, son estudiados y descritos. Entre más se analice, más se alimenta la criminología; siempre habrá algo nuevo que descubrir.

7) La criminología es explicativa: describe, clasifica y explica los hechos con base en leyes previamente establecidas, y si no, las crea. De ahí la importancia de la especialización, para que el criminólogo desarrolle sus propias teorías.

8) La criminología es revisable: sus afirmaciones se deben comprobar por medio de la observación o la experimentación. De aquí que se utilice el método científico en sus procesos: observar, describir, proponer respuestas tentativas, experimentar (o verificar), y formular teorías.

9) La criminología es clara y precisa: los objetos de estudio pueden ser muy variados, pero la explicación es clara y precisa.

10) La criminología es útil: al igual que cualquier otra ciencia, busca la verdad. La criminología proporciona herramientas para conocer la verdad mental a través del área psicológica, y la verdad material por medio de la criminalística. En este cúmulo de conocimientos se debe basar el legislador para crear leyes y políticas públicas.

11) La criminología es comunicable: los conocimientos criminológicos no son privados; están al alcance de todos. Esto hace posible su difusión, gracias a la claridad y precisión con que los fenómenos se describen.

12) La criminología es universal: porque coloca los hechos en modelos generales a través de la criminología comparada (reglas criminológicas de observancia general). A todo este cuerpo de nociones se le llama la “ciencia de la criminología”.

13) La criminología es reglamentaria: todo hecho es clasificado con base en reglas científicas.

14) La criminología es predictiva: puede decir cómo pudieron haber sido los hechos en el pasado, conociendo su desarrollo, y también adelantarse a ellos; es decir, describirlos a futuro para hacer un pronóstico o lograr la prevención. Al conocer la conducta pasada se podrá predecir el comportamiento futuro, aunque esto no implica que los resultados siempre serán exactos, ya que puede variar de tiempo en tiempo o en situación. Hay que tener en cuenta la variedad y la dinámica de los hechos.

Además de las anteriores, hay otras formas de determinar el carácter científico de la criminología. Así, por ejemplo, señala Rafael Márquez Piñero (1999) que la criminología es una ciencia porque reúne los requisitos necesarios para ello:

- ☺ Objeto de estudio bien determinado;
- ☺ Método de investigación;
- ☺ Conjunto de conocimientos; y
- ☺ Sistematización de dichos conocimientos

### **La configuración conductual.**

Ahora, bien, es momento de dirigir nuestra atención hacia la conducta humana. El movimiento humano que se genera en la vida diaria es el resultado de una acción que relaciona a la evolución filogenética con el actuar con el mundo y la historia personal de cada individuo. A dicho comportamiento se van integrando elementos situacionales como el contexto social, político y el medio ambiente, todo ello puede ser manifestado a través de los sentimientos, el pensamiento, las expectativas e incluso por medio de movimientos corporales o por medio de la sudoración, en la tensión muscular o en la aceleración cardíaca, entre otras además de que el comportamiento humano tiene efectos muy variados en la sociedad; los hay desde aquellos que dan cohesión a los grupos sociales hasta los que atentan contra la unión de la colectividad.

Fuera de lo social podemos simplificar la conducta humana en tres categorías ontológicas: la acción, el cognoscitivo y el fisiológico. Bajo estas categorías o modalidades podemos construir un análisis que nos permita interpretar correctamente la conducta humana en sus múltiples aspectos, de tal suerte, que tengamos información sobre el funcionamiento coordinado de todas las clases y de la generalización que puede darse entre ellas, así como los cambios en una categoría derivado de las fluctuaciones en el sistema y de la especificidad situacional producto de las diversas formas de comportamiento.

Estas modalidades o categorías se deben de estudiar por separado debido a dos razones: la primera es en relación a aspectos de tipo práctico y puede referirse a la utilidad que puede tener esta distinción en la configuración de la conducta humana dentro de una taxonomía social que pretende discriminar los diversos tipos de comportamiento de los individuos en la sociedad, en relación directa al grado de cohesión de los intereses colectivos en común, ya que con ello se logrará distinguir el nivel de participación de

cada categoría en la aparición o consumación de un hecho social, ya sea en su naturaleza individual o grupal. La segunda razón es de carácter teórica, ya que se relaciona de forma coordinada con las tres categorías, y cómo influye una con la otra en los cambios humanos o las transformaciones sufridas biológicamente.

En la categoría cognoscitiva se emplean los métodos de retrospectión, de historias de vida, de entrevistas a profundidad, de interpretación de los símbolos, etc. En la categoría de fisiológica se emplean diversos métodos enfocados a examinar los cambios en las funciones fisiológicas del cuerpo humano. Por último, la categoría de la acción se ha empleado el método de la observación directa, recolección de indicios. Como se puede observar las categorías comprenden tanto la criminología como la criminalística, en cierta medida, pero todas ellas nos aportan importantes características para la comprensión conductual individual y grupal.

Desde la perspectiva jurídica, lo realmente importante es determinar si una persona o grupo de personas son culpables o no, es decir, si cometieron una acción intencional o imprudencial y con ello poder aplicar la pena respectiva. La categoría de la acción de la conducta humana es el elemento primordial que pone en marcha el sistema jurídico ante la comisión de una conducta antisocial, con el fin de encontrar al sujeto al que se le pueda atribuir el hecho; la categoría cognoscitiva es importante ya que nos ayudará a determinar si el sujeto obró dolosa o imprudencialmente y, para los fines legales, imponerle una pena como forma de retribuir que el Estado aplica al actor consciente de una conducta antisocial, y con ello evitar que la vuelva a repetir o que otros la imiten. Si bien es cierto, la culpabilidad va más allá de la calidad del acto en sí mismo, apunta en

dirección a la mentalidad humana en razón de los motivos que lo impulsaron a realizar dicha acción: la conducta antisocial.

Silva (2007) menciona a: “la conducta antisocial como un proceso plenamente social, en la que la sociedad desempeña un papel fundamental en la configuración de los parámetros de identificación de dicha conducta, en cuya naturaleza intervienen tanto elementos de tipo material como elementos de tipo subjetivo, e ideológico que la determinan”. Con ello podemos darnos cuenta como la sociedad puede contribuir a la configuración de una conducta antisocial, pero es importante saber que un individuo antisocial no necesariamente debe delinquir o bien, no todo delincuente es antisocial.

Si bien, todas las personas en algún momento de su vida han tenido conductas que han infringido las normas y reglamentos diseñados para la coexistir armónicamente en la sociedad, por lo tanto, asumimos que han violado los principios básicos de convivencia social. Estas conductas dañan a otros, atentan contra los valores morales sociales, quitan o privan de las pertenencias e incluso de la vida. Desde este punto de vista, se puede conceptualizar al delito como una construcción social.

Alejandro Laccassagne(1913) expresaba que una sociedad tiene los delincuentes que se merece, y señala esto porque cada sociedad tiene su tipo de criminalidad. En algunas se da más el robo; en otras predominan las conductas violentas, hay más antisocialidad, más vagos, y se halla que la sociedad es la que conduce a las personas a ser de tal forma, debido a las carencias, demandas.

Para contrarrestar este fenómeno social se han integrado desde grupos sociales formales e informales, instituciones y la sociedad en sí, para controlar el comportamiento

antisocial, se han creado reglas, reglamentos y leyes para dirigir el comportamiento adecuado, con la finalidad de establecer un mecanismo que orden social para una sana convivencia e imponer sanciones a quienes sean infractores o delincuentes.

En el mundo, hay una gran diversidad de comportamientos antisociales, y que se pueden generar de manera individual o grupal, los cuales lesionan la vida social, para que se pueda producir un acto criminal deben de existir las condiciones adecuadas para que un individuo o grupo de individuos lo lleven a cabo, una vez ejecutado, total o parcialmente, puede generar grandes consecuencias que pueden afectar de forma global.

Con el transcurso del tiempo han surgido cada vez nuevas formas de antisocialidad como consecuencia de los cambios en las sociedades en transición, en las que vivimos una aceleración económica e industrial, así como también por la pérdida de valores, estilos tradicionales, la inseguridad social, la inestabilidad familiar y laboral, entre otras.

Como ha hecho mención uno de los precursores de la criminología, Rafael Garófalo, el crimen siempre ha existido, en todas las sociedades y en todos los tiempos, y va evolucionando: conforme cambian las sociedades, se desarrollan nuevas formas de delitos y de conductas antisociales. También lo señaló Enrico Ferri diciendo que lo malo siempre ha existido y siempre existirá. Por lo anterior, se considera que la criminalidad nunca será eliminada; sería como pensar que las enfermedades se terminarán algún día por haber más médicos egresados. Las enfermedades se pueden controlar o curar, pero jamás se erradicarán; inclusive, cada determinado tiempo se descubren nuevas bacterias, virus y demás agentes patógenos. Lo mismo pasa con la criminalidad: nunca desaparecerá, pero sí se puede controlar o disminuir. Y junto con las conductas criminales, sean individuales o grupales, viene el interés y la preocupación de la humanidad por prevenirlas o



evitarlas, legislar, castigar y así controlar el crimen. Y surge también la curiosidad de explicar las causas del fenómeno antisocial que ha venido destruyendo y transformando a la humanidad.

El positivismo se ha encargado, principalmente del análisis de la antisocialidad, en sus orígenes, debido a su total relación con el comportamiento humano, pero la principal corriente a la cual se le atribuye es al Iluminismo, que busca proteger los derechos del hombre de toda corrupción, así como de los abusos en los cuales pudieran incurrir las instituciones sociales.

### ***El Iluminismo y el ser antisocial.***

Para el iluminismo, todo fue objeto de análisis y discusión, surgiendo así, producto de una reflexión consciente, un Estado distinto, el Estado liberal, que incluye un modo de organización política, social y económica, diametralmente opuesto al absolutismo monárquico.

Plasmaron la idea de la existencia de los derechos naturales, que son aquellas características intrínsecas al individuo, como el derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad, etc., es decir, todos aquellos que vienen con las personas desde el momento de su nacimiento, y que el Estado no otorga, sino que debe reconocer y garantizar.

Bajo la luz que alumbra la razón, se debía establecer derechos y obligaciones, plasmados en las leyes, para todos, gobernantes y gobernados, y serían éstos los que decidirían quiénes ejercerían el mandato del Estado, con poderes limitados en el número y en el tiempo.

Por otra parte, la metodología de Criminología tiene dos vertientes, una teórica y una investigativa, la primera emplea métodos de investigación por medio de la recabación de información bibliográfica y la investigativa que recurre a métodos de investigación de campo y de orientación las cuales contempla la observación, experimentación, encuesta, mecanismos comparativos, estudio de los casos y situaciones que sean de su incumbencia en cuanto a los hechos delictivos. Para los criminólogos pueden emplear los diversos métodos conocidos en su proceso de investigación de los factores que contribuyeron o animaron al individuo a delinquir, solo debe contemplarse que sea el adecuado a la naturaleza de la investigación ya que todos los seres humanos por naturaleza somos egoístas y podemos cometer delitos, pero todo individuo es libre de elegir entre distintos casos de acción y este debe de ser responsable de sus actos y no es posible pasar por alto su comportamiento que atenta contra la sociedad.

### **El carácter simbólico y su interacción con lo antisocial.**

Ahora bien, esta conducta humana antisocial tiene gran influencia por el interaccionismo simbólico, que no es más que una orientación como resultado de la perspectiva fenomenológica, y su principal característica es la fijación de los significados sociales que los individuos designan a todas las cosas que les rodean.

Durante el siglo XX, la teoría del interaccionismo simbólico llegó a revolucionar la sociología, la psicología social y antropología, entre otras ramas de las ciencias sociales, al estudiar las interacciones de los individuos y su significado. Ha sido la base para muchas

otras teorías que se han ido desarrollando con el paso del tiempo y que tienen como objetivo, la comprensión del fenómeno de las relaciones sociales y como estas influyen en la creación y dinámicas de la sociedad.

Es así como esta teoría se ha extendido a otros campos de estudios de las ciencias sociales que buscan comprender toda la dinámica y los fenómenos sociales que se presentan en cuanto a la interacción entre los individuos. La base del planteamiento de esta teoría, parte del hecho de que los individuos se definen a sí mismos de acuerdo con la interacción social que poseen y que varía de un contexto social a otro. Todo ello, dando pie a más teorías.

La teoría sociológica del interaccionismo simbólico no es diferente, con el transcurso del tiempo ha tenido varias etapas que pese a compartir la idea base tienen unas características diferentes.

1. Para la teoría del interaccionismo simbólico, cada una de las acciones que realiza el individuo, tiene una razón de ser, nada es por azar, toda interacción es simbólica; es decir, tiene un significado en particular, por lo que cualquier actividad que se realiza, tiene un carácter social. A nivel simbólico cada acción tiene su razón de ser, convirtiéndose en una especie de lenguaje no verbal y el lenguaje hablado a su vez, pasa a ser una manera de manifestar las intenciones, actitudes, objetivos e incluso posiciones, entre los individuos. Partiendo de esta base, se plantea que el individuo es una representación, más que una expresión de quien es en realidad, construyéndose por medio de los significados que se devengan de su interacción con otros individuos.

2. Al evolucionar esta teoría, surge lo que se podría clasificar como una segunda generación donde se empieza a plantear una nueva premisa: la vida social como un teatro en el cual cada individuo asume un rol que debe cumplir para que la obra funcione de forma correcta. Este rol puede variar dependiendo del contexto en el cual se encuentre la persona. Para Erving Goffman, uno de sus principales exponentes de lo que sería esta segunda generación de la teoría del interaccionismo simbólico todos los individuos son actores que interpretan un papel en la interacción social, todos los días, a fin de crear unas imágenes sociales de sí mismas la cual variarán dependiendo de las circunstancias en el cual se encuentre el individuo.

Según Taylor y Bodgan (1992), el enfoque de este cuerpo teórico reposa principalmente en tres premisas:

La primera establece que las personas actúan con relación con las cosas, así como respecto a las otras personas con base en los significados que esas cosas o personas tienen para ellas, De tal forma que las personas no solo responden con base a estímulos o solo exteriorizan guiones culturales, si no que la acción que se ejerce va en relación al significado que se le haya designado.

La segunda premisa nos señala que los significados asignados son producto de la interacción que existe con la sociedad, en otras palabras, los individuos aprendemos, en parte, de otros individuos, a visualizar el mundo.

La afirmación de la tercera premisa nos indica que los actores sociales asignan significados a las personas, a las cosas, a las situaciones y así mismos mediante un proceso

de interpretación que consta de dos fases: la primera fase indica que el actor es el que decide así mismo que cosa tiene significado con base a su actuación, la segunda, nos dice que al generar el proceso de significado, existe una comunicación interna dando origen a una manipulación del significado final, el cual el actor puede seleccionar, agrupar, controlar, suspender, reagrupar o reasignar el significado con base hacia donde se dirige la acción. Ambas van encaminadas a que esas predisposiciones actúen de cierto modo con relación directa a la acción misma.

Dentro del campo de la antisociabilidad, Matsueda hace una presentación de los modelos causales propuestos para explicar la conducta antisocial, él toma como base la teoría del interaccionismo simbólico para con ello derivar un modelo causal que nos permitirá conocer o determinar las posibles causas y consecuencias originadas por el concepto que las personas se han creado de sí mismas durante la creación y el desarrollo de las conductas anti sociales.

Matsueda expone que tomando como objeto la manera como el sujeto interpreta su modo de ser (es de ser, su yo), surge o se manifiesta solo cuando existen problemas, y no como un mecanismo de control social, por ello, dicho autor propone la forma de concebir como una persona se percibe como un evento consistente de su manera de ser, relativamente estable por medio de diversas situaciones, y que es un proceso en el cual confluyen tres componentes. El primero se encuentra relacionado con la imagen que las personas se forman de lo que el individuo en realidad es, el segundo abarca la imagen que la persona posee acerca de lo que los demás creen acerca de el, y el tercero agrega la imagen que el individuo tiene de sí mismo.

Las investigaciones empíricas derivadas del significado que el sujeto proporciona a su forma de ser, ya sea desde el punto de vista de las personas que lo rodean o como una autorreflexión, se han enfocado a establecer mediante el empleo de modelos causales, la relación existente entre la interpretación real de los demás hacia los individuos, la imagen que el sujeto se forma acerca del significado de su conducta para los otros y la auto interpretación que el individuo hace de su propio comportamiento.

En la figura 1, tomada de Matsueda(1992), nos muestra en forma de diagrama los tres tipos de modelos causales que tratan de explicar la conducta antisocial. El primer modelo se trata del propuesto por Felson, localizado en la parte superior de dicho diagrama; como se puede observar en este modelo, Felson sugiere que la interpretación que las personas hacen de la conducta delictiva del individuo genera efectos mínimos en la imagen que la persona tiene en relación con lo que cree que los demás piensan de él debido a las barreras que existen en la comunicación, pues no siempre los individuos expresan sus interpretaciones de manera directa a sus amigos o compañeros. Dado esto, la imagen que el individuo se forma podría estar en función de forma parcial de la percepción de los demás posean en realidad sobre él.

Por otra parte, el modelo de Kinch, ubicado en la parte media de la figura 1, propone una cadena mayor causal, en donde los elementos teóricos se relacionan por medio del interaccionismo simbólico. Nos muestra que la conducta inicial define la imagen que las personas tendrán del individuo, la que, a su vez, determinará la imagen que el individuo obtendrá de lo que cree que los demás opinan sobre él; esto moldeará la imagen que el individuo se forme de sí mismo, lo que determinará a su vez la conducta de la persona. En resumen, se puede decir que este modelo indica que la cadena causal a través de su

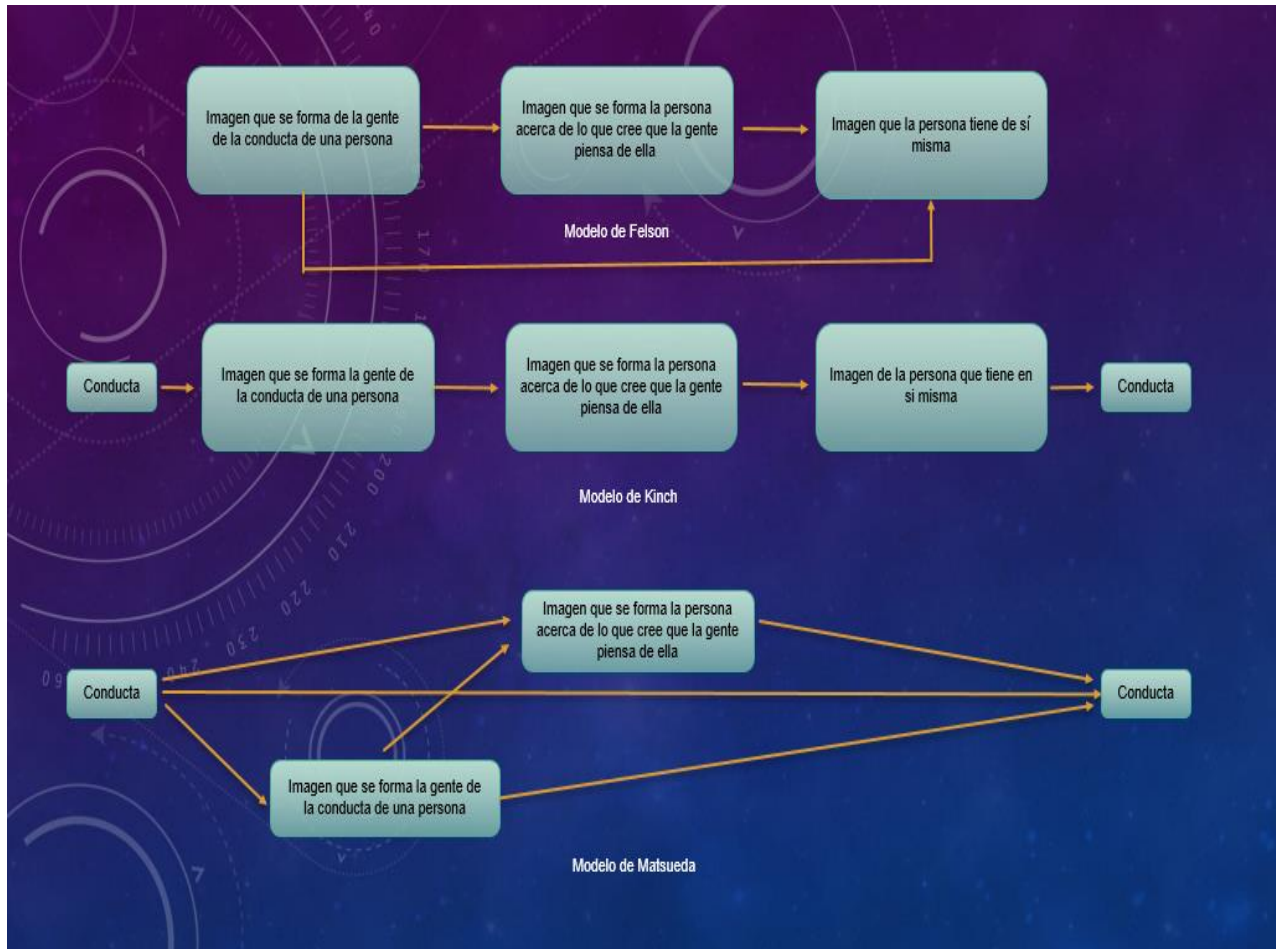
secuencia explica la conducta, en la que cada variable anterior una de la otra, se encuentra condicionada directamente por cada variable subsecuente.

Por último, se muestra en la parte inferior de la figura 1, el modelo causal propuesto por Matsueda, y sugiere que la imagen que realmente tienen las personas sobre el individuo afecta a la conducta de éste, y solo se modifica la imagen al momento que el individuo piensa acerca de lo que cree que los demás piensan sobre él. Esto contradice al interaccionismo simbólico, ya que propone que la imagen real que tienen las personas sobre el individuo influye de manera directa en la conducta.

Matsueda señala que esto último podría ser cierto, solo si los significados que las personas otorgan hacia la conducta del individuo son lo suficientemente exactos como para poder interpretar la conducta del individuo, y con ello poder predecirla, o si otros factores del yo, además de la imagen que el individuo tiene de cómo es percibida por los demás, por medio de la percepción los demás realmente tienen del individuo. Con ello, se plantea que la conducta institucionalizada y la habitual se presenta en situaciones armónicas y nada tienen que ver con el rol que se posee socialmente, más bien depende de la conducta realizada.

**Figura 1.**

Modelos causales de la conducta antisocial



Además, este modelo admite que la conducta ejerce un efecto directo sobre la imagen que el individuo posee acerca de lo que cree que los demás piensan sobre él, ya que esta imagen se genera, en parte, de soluciones conductuales previas a la aparición de la conducta antisocial. En otras palabras, este modelo se puede explicar su relación fácilmente: cómo me ven los demás, cómo creo que me ven, cómo me veo y la conducta antisocial.



## **Conclusiones.**

- La ciencia es constructora de conocimiento y trata de explicar los fenómenos sociales y organizacionales, así como brindar soluciones.
- En la construcción del conocimiento es importante identificar el sistema de ideas y creencias, así como de los valores, patrones y la historia que conlleva interacciones simbólicas dentro de un espacio –tiempo, lo cual moldeará la conducta.
- La criminología es la ciencia que ayuda a determinar los factores que llevan al individuo o grupo a cometer actos antisociales, así como proponer posibles soluciones, para ello se apoya de las teorías y metodologías.
- La conducta antisocial se debe de controlar, de lo contrario tendrá grandes repercusiones en los sistemas a toda escala.

## Lista de referencias

Chimal, C. (1999) *Hacia una teoría del conocimiento*. La cibernética. Pp. 42-44

Hikal, W. (2011) *La ciencia criminológica*. Comunicaciones libres. Pp 33-39

La guía (17 de Septiembre de 2006) *El Ilusionismo*. [El iluminismo | La guía de Historia](http://Eliluminismo.com)  
 [\(laquia2000.com\)](http://laquia2000.com)

Portal educativo (1 de Octubre de 2021). *Tronco encefálico, funciones y partes*. Almería, ES. Porlaeducacion.mx. <https://www.porlaeducacion.mx/el-interaccionismo-simbolico-caracteristicas-y-autores/>

Silva, A. (2007). *Ciencias sociales y criminología*. Criminología y conducta antisocial. Pp1-12, 49-111, 145-171

Weber, M. (1917). *La ciencia como vocación*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Pp. 22-30, 37-39